

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004401/2015

CÓRDOBA.

0 4 DIC 2019'

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión de la alumna Srta. Mariana Elisa MONJE que no ha cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 v 547-HCS-2005).

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales:

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

- Art. 1°).- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, de la siguiente alumna admitida según Resolución Decanal Nº 393/2015:
 - Mariana Elisa MONJE (D.N.I: 20.453,799)

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar

a la interesada.

of ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Excultos de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universided Nacional de Cardoba

PABLO G. RECABARREN DECANO au had da Coesens Exectos Placos y Notoceles Singersidad Hazional de Cérdoba

RESOLUCIÓN N 25 1 6 VINSADO

Vélez Sarsfield 1611-

X5016GCA CORDOBA- República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax (0351)

AREA OPERATIVA

